

Expediente: 401/17

Carátula: BRAVO JATIB CAROLINA BEATRIZ C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN (POPUL -ART) S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ DE VARGAS, SANDRA ALICIA-POR DERECHO PROPIO

20297884914 - MASAGUER, JUAN FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

27252146844 - BRAVO JATIB, CAROLINA BEATRIZ-ACTOR

27252146844 - ESCOBAR, HILDA ELIANA-POR DERECHO PROPIO

23249818224 - FERRE CONTRERAS, MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO

23249818224 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA -ART (POPULART), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 401/17



H103215142099

JUICIO: BRAVO JATIB CAROLINA BEATRIZ c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN (POPUL -ART) s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 401/17

PRESENTO A DESPACHO informando a V.E. que, según constancias de SAE, la demandada CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN (POPULART), a través de su ex apoderado MASAGUER JUAN FACUNDO y mediante presentación del 26/04/2018, denunció domicilio real en CATAMARCA 444 - SMT. Posteriormente, en fecha 25/06/2019 se apersona la Dra. Ferre Contreras María Fernanda como nueva apoderada de la accionada y denunció domicilio real en San Martin 469. Es todo cuanto puedo informar. San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2024. Prosecretaría. Firmado digitalmente: Picon Martin Oscar - Prosecretario.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

I) Atento a lo informado precedentemente por Prosecretaría y al informe del oficial notificador (14/06/2024), ordeno: librar nueva cédula de notificación a la CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN (POPULART) en el domicilio de San Martin 469 - SMT notificando la sentencia de fecha 20/05/2024, **LIBRE DE DERECHOS.**

II) Al informe del Oficial Notificador en la cédula oportunamente dirigida al domicilio real de la parte actora, ordeno: intimar al letrado apoderado de la parte actora para que en el plazo de 5 días denuncie, con indicación de placas municipales colindantes, descripción del inmueble o cualquier otro dato que estime menester bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de tenerse por tal al domicilio constituido y practicársele las futuras notificaciones en el mismo. Firmado digital: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL .PDC. 401/17.

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:

CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.